

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 339

**CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN DE
PÁRVULOS**

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

SEDES TALCAHUANO, CHILLÁN, LOS ÁNGELES Y CAÑETE

JULIO 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 339

Carrera de Técnico Universitario en Educación de Párvulos

Universidad Católica de la Santísima Concepción

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 09 de Julio de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico Universitario en Educación de Párvulos de la Universidad Católica de la Santísima Concepción se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico Universitario en Educación de Párvulos de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, presentado con fecha 13 de Enero de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 20, 21, 22, 23 y 24 de Abril de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 04 de Junio de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- Surge de la necesidad de modificar el plan de estudios y elaborar un Perfil de Egreso en base a competencias específicas de la profesión y medio laboral. Explicita claramente la orientación de la carrera y la definición del Plan de Estudios; es coherente con el Proyecto Institucional y el marco curricular de la UCSC, y con la misión y visión del Instituto Tecnológico, unidad del cual la carrera depende. En el año 2009 se inicia la carrera en la sede Cañete en jornada diurna y vespertina y sede Los Ángeles en jornada diurna; en el año 2010 se inicia en la sede Chillán y el año 2014 en la sede Talcahuano, ambas en jornada diurna.
- Fue elaborado junto con el Plan de Estudio con un enfoque formativo por resultados de aprendizajes y competencias, con el asesoramiento de expertos nacionales e internacionales y la participación de actores que forman parte de la comunidad educativa, en el contexto del proceso de renovación curricular iniciado en el año 2010 y ejecutado a partir del año 2012 en las sedes Cañete, Chillán y Los Ángeles y en el año 2014 en la sede Talcahuano.
- El Plan de Estudios y los programas de asignaturas son consistentes con el Perfil de Egreso actualizado y adecuado para satisfacer los

requerimientos de formación técnica de la especialidad y las necesidades del contexto local y laboral

- El plan de está conformado por un curriculum mínimo y un curriculum complementario. El primero incorpora el área de formación profesional (prácticas pedagógicas I y II y práctica profesional); el área de especialidad o disciplinar y el área filosófica y teológica en coherencia con la declaración de principios de la universidad; el segundo comprende dos asignaturas definidas por la carrera para todas las sedes y en la sede de Cañete incluyen dos cursos opcionales: Sexualidad Infantil y Mapudungun Instrumental. Según expresaron los estudiantes, es necesario contar con este último optativo en todas las sedes.
- En respuesta a ello, la carrera aduce que este curso responde a “que el 40% de las estudiantes declaran pertenecer a la etnia mapuche” y que “consultados al respecto empleadores y egresados de las otras sedes, manifestaron que como los contextos culturales de cada provincia son distintos no requerirían el aprendizaje del Mapudungun”.
- La Carrera ha definido 11 competencias genéricas y 5 competencias específicas con sus respectivos niveles de dominio que permiten secuenciar su desarrollo. Llamó la atención de los pares evaluadores, el excesivo número de competencias genéricas y de especialidad que se pretende desarrollar en este técnico profesional en cuatro (4) semestres formativos. No todos los actores que participan en el proceso formativo han internalizado el Perfil de Egreso, teniendo mayor desenvolvimiento con respecto a las competencias genéricas por sobre las competencias específicas. Al ser consultadas las estudiantes en formación y las egresadas sobre sus competencias de egreso, sólo un mínimo número de ellas explicita la competencia que las habilita para la elaboración de

planificaciones (competencia específica 1), reconociendo una de las cinco que se formulan. Lo que manifiestan las estudiantes en relación a las competencias genéricas es que son formadas para trabajar en equipo, con responsabilidad y creatividad.

- Los programas de asignaturas se consolidan en Syllabus homogenizados para cada programa. Estos fueron elaborados por docentes de las distintas sedes y aplicados por primera vez este año.
- A nivel de evaluación del proceso de formación académica se constató que no todos los actores que participan en el proceso educativo han internalizado el significado de los niveles de dominio de cada competencia del Perfil de Egreso y cómo esto se inserta en el plan de estudio y programas de asignaturas. Además, si bien las encargadas de área y docentes desarrollan los syllabus de acuerdo a lo establecido, no tienen conocimiento de cómo las temáticas tributan a los niveles de dominio de las competencias definidas en los programas de asignatura. Al revisar las pautas de evaluación, los instrumentos presentan niveles de dominio que no son coherentes con los presentados en los programas y que si bien en sus pautas ingresan las competencias genéricas como enunciados, éstas no son evaluadas.
- La carrera argumenta que en ambos documentos aparecen los resultados de aprendizaje y las competencias a las cuales tributa cada asignatura, que los profesores los reciben antes de impartir clases en cada semestre y que el 70% de ellos ha tenido capacitaciones sobre el modelo.
- Las prácticas pedagógicas son asignaturas integradoras que permiten evidenciar los resultados de aprendizaje y las competencias alcanzados

por los estudiantes. Son supervisados y evaluados por docentes de la carrera en conjunto con las educadoras guías de los centros de práctica.

- Los pares evaluadores plantean que las prácticas pedagógicas presentan escalas de apreciaciones como instrumento evaluativo, pero no permiten visualizar el nivel de desarrollo en que se encuentra una competencia. Los resultados no se han sistematizado, ya sea por estudiante y/o por cohorte, de manera de visualizar la progresión del logro de las competencias planteadas en el perfil de egreso.
- La metodología acorde con el modelo basado en competencias que desarrolla la institución es adecuada en cada área de formación y, en opinión de los estudiantes, les permiten desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse en el aula. Las estrategias de aprendizaje están definidas en el Syllabus lo que permite unificar y validar las metodologías en cada sede. La enseñanza a nivel institucional es directa e indirecta y para esta última se utiliza la Plataforma de Entorno Virtual de Aprendizaje EV@, que sirve de apoyo permanente a los estudiantes, es reconocida por estudiantes y profesores como una herramienta efectiva y práctica.
- No se encontraron evaluaciones sistemáticas de los métodos pedagógicos que desarrolla la carrera, ya que los pares evaluadores constataron el registro de asignaturas en forma aislada.
- No se constata una metodología sujeta a protocolos y debidamente normada para la revisión y actualización del Perfil de Egreso y del Plan de Estudios de forma de garantizar oportuna y sistemáticamente los cambios e innovaciones realizadas y el análisis de cómo estos afectan directamente en el campo laboral. En comentarios presentados por la carrera se declara que la unidad se adscribe a las metodologías

normadas de la Institución UCSC. Se debe revisar el plan de estudios cada dos años con objetivo de mejorarlo y ante cualquier cambio que se estime pertinente será sometido a la autoridad de la Dirección de Docencia como a Vicerrectoría Académica, a fin de cautelar la coherencia con los lineamientos establecidos en el nuevo modelo educativo y marco curricular de la institución.

- El proceso de admisión está claramente establecido. Se ingresa a la carrera en bases a promedios de notas de la Enseñanza Media. La matrícula total por sede es la siguiente:

Matrícula/Año	Cañete Diurno	Cañete Vespertino	Chillán	Los Ángeles	Talcahuano
2012	65	49	10	22	-
2013	45	37	0	12	-
2014	43	41	19	14	16
2015	41	41	29	23	32
Total	194	168	58	71	48

Según las encargadas de sede, la baja de la matrícula en el año 2013 (64%) se produjo por la armonización curricular, generando mejor proporción entre docentes y alumnas para desarrollar el currículum basado en competencias; salvo en Cañete, en los años siguientes las demás sedes aumentaron su matrícula. Según la carrera, este aumento afecta la calidad del servicio ya que las tres sedes cuentan con las condiciones necesarias de infraestructura, docencia y centros de práctica. Las vacantes son determinadas por los Directores de cada sede en función de proceso histórico de la carrera y capacidad de atención de alumnos según infraestructura y centros de práctica.

- La carrera cuenta con un programa de inducción que entrega información específica sobre la carrera y funcionamiento de la sede y, a la vez, realiza una evaluación diagnóstica estandarizada con el fin de realizar acciones remediales mediante talleres de nivelación en Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, Tic's y Formación personal y social. Estos talleres remediales son realizados semanalmente durante dos meses en 8 sesiones de una hora.
- Se constató que la carrera no realiza la evaluación diagnóstica en matemáticas. Según aclara la carrera, las pruebas estandarizadas tienen una exigencia que no responde a la formación de este técnico. Sin perjuicio de ello, una unidad temática significativa de la asignatura Didáctica Científica del 3er semestre responde a relaciones lógico – matemáticas y cuantificación y la actividad de entrada es un diagnóstico específico en el área que permite diagnosticar y nivelar a los estudiantes.
- Se tuvieron evidencias sobre los resultados iniciales en Lenguaje y Comunicación, Tic's en tres sedes. Sólo una sede contaba con resultados iniciales en Formación Personal y Social. Por otro lado, no existe un instrumento tipo post test que verifique el logro de los estudiantes una vez cumplido con las nivelaciones correspondientes. No obstante, los estudiantes indican que los mecanismos de apoyo durante el primer año les ayudan a mejorar su rendimiento, incluyendo en algunas sedes la existencia de tutorías con alumnos aventajados.
- Se constató además que los procedimientos de nivelación son diferentes en cada sede. Se sugiere que la evaluación inicial institucional y los procedimientos remediales sean homogéneas en su base, a fin de permitir la igualdad de condiciones de formación en toda la región y no

contradecir la homogenización planteada como estructura de funcionamiento.

- La carrera cuenta además con mecanismos de evaluación Formativa y Sumativa. Algunos instrumentos evaluativos con pautas y rúbricas definidas se encuentran en los Syllabus cuyo objetivo es orientar la evaluación hacia el aprendizaje y no al contenido y homologar protocolos para prácticas pedagógicas y profesional. Según pares evaluadores, la unidad presenta una brecha importante a nivel de análisis de resultados obtenidos que permita el monitoreo del logro de competencias y esto fue constatado en todas las sedes ya que no se logró rescatar ningún documento que permitiera observar la progresión del perfil de egreso por alumna o por carrera. La carrera argumenta que se monitorea el logro de las competencias genéricas y específicas del Plan de Estudio a través de una pauta de evaluación aplicada al finalizar la 1ra práctica y 2da. Práctica pedagógica (2do y 3er semestre respectivamente) a fin de generar acciones remediales de reforzamiento. En el 4to semestre el desempeño se evalúa formativamente durante todo el semestre en el desarrollo de la práctica profesional, y rinden una evaluación final aplicada en el centro de práctica en que participan la educadora guía y la docente responsable de la asignatura. (Informe de autoevaluación pág 23 y anexo 16 art.19).
- La carrera cuenta con articulación entre la carrera técnica y la carrera de pregrado que imparte la Universidad, situación que permite retroalimentar el proceso de formación de técnicos. Esta articulación sólo lo pueden hacer las alumnas de la sede Cañete. Se debe avanzar en ella para hacerla posible en todas las sedes.

- La Carrera no ha realizado un análisis sistemático de los niveles de aprobación y reprobación de los distintos cursos impartidos. A través de las calificaciones del portafolio y actas revisadas por los pares evaluadores se constató que los porcentajes de aprobación son altos.
- Las cifras de deserción han mejorado en el último año. Mientras que en promedio era del 15% y 27% en los años 2012 y 2013, respectivamente, bajó al 6% en 2014 y 2% en el 2015. Esto se justifica porque a partir del año 2014 se integra una encargada de área específica en cada sede. Las causas de la deserción responden mayoritariamente a motivos económicos y personales, siendo mayor en el primer año de la carrera y en la sede de Cañete. Los estudiantes cuentan con apoyos financieros. De los estudiantes consultados, la gran mayoría contaba con la beca Milenio y de alimentación. Según informe de autoevaluación, del total de la matrícula del año 2014, el 32% cuenta con becas por Crédito aval del Estado, de Excelencia Académica, Excelencia Técnica, Juan Gómez Millas, Solidaria IT, Milenio.
- En relación con las tasas de titulación, entre los años 2010 y 2012 la carrera sigue una tendencia al alza obteniendo una tasa de titulación oportuna en la sede Cañete de 70%, Chillán de 66% y Los Ángeles de 54%, lo que corresponde al 64% promedio¹. Esto debido fundamentalmente a la eliminación del examen oral y el arancel correspondiente.
- Se constató que entre las encargadas de área de las sedes existen diferencias en la interpretación del nuevo requisito de titulación de los estudiantes aprobado por la Dirección de Docencia en noviembre 2013 y

¹Informe de autoevaluación pág 47.

que entra en vigencia en el año 2015. Los estudiantes por su parte, poseen ideas generales sobre las actividades de titulación pero no certezas sobre estos procesos.

- La carrera declara no contar con un sistema de seguimiento sistemático de los egresados ya que a nivel institucional esta función está a cargo de la Dirección de Gestión Estratégica y el Observatorio de Empleabilidad de reciente creación. Las tituladas manifiestan que las sedes han realizado algunas actividades, desde reuniones informativas sobre armonización curricular y acreditación de la carrera, hasta charlas sobre temas relacionados con la educación infantil.
- Las egresadas manifiestan conformidad con su proceso formativo y los empleadores tienen una opinión muy positiva de la formación de las estudiantes, destacando la formación valórica, los niveles de responsabilidad y la proactividad. Específicamente, en la Sede Cañete, los empleadores destacan el interés y conocimiento que tienen de la cultura Mapuche y la capacidad de aplicarlos en el quehacer pedagógico.
- Desde el año 2014, cada sede cuenta con un encargado de vinculación con el medio, quien programa, ejecuta y evalúa el plan de trabajo en esta área.
- La Carrera participa activamente en el medio local a través de una programación de actividades académicas similares en las sedes. A la vez, existen convenios con centros de práctica con acciones debidamente formalizadas que permiten tanto a docentes como estudiantes vincularse con el medio profesional a través de las prácticas pedagógicas.

- Los profesores adscritos a la carrera desarrollan labores profesionales en distintos niveles de la educación parvularia y/o en instituciones que atiende a la infancia, por lo que les permite visualizar los requerimientos del contexto y favorece la formación e integración de los estudiantes con el medio. Destaca la participación de una docente en el directorio OMEP de Santiago (Organización para la Educación Parvularia Chile, instancia que vincula a la carrera con el medio nacional e internacional.

DEBILIDADES Y ASPECTOS A MEJORAR

- No todos los actores han internalizado el significado de los niveles de cada competencia del Perfil de Egreso en los programas de asignatura y el lenguaje propio de un curriculum basado en competencias.
- Se requiere realizar evaluaciones dirigidas y sistemáticas que permitan la retroalimentación del proceso y sistematizar los resultados por estudiante y/o por cohorte para visualizar la progresión del logro de las competencias planteadas en el perfil de egreso.
- Se requiere uniformidad en los programas de apoyo y nivelación en todas las sedes.
- Se requiere realizar un análisis sistemático de los niveles de aprobación para retroalimentar el proceso.

b) Condiciones de Operación

- El Instituto Tecnológico cuenta con un cuerpo directivo con atribuciones, responsabilidades y funciones debidamente definidas y formalizadas en sus estatutos. Comprende al Director, nombrado por el Rector de la

Universidad y los respectivos Directores de sede propuestos por el Director.

- A partir del año 2014, el Instituto cuenta una nueva estructura organizacional debido a la necesidad de articular las sedes con las unidades administrativas académicas de la universidad. Se incorporó un Secretario Docente y un Encargado de Vinculación con el Medio, por sede. A partir del año 2015 se cuenta con encargadas de área en todas las sedes, siendo responsables del proceso formativo y de las tareas administrativas que le competen. Con excepción de la sede de Talcahuano que cumple la tarea un profesional del área de Lenguaje y Comunicación, las demás encargadas son educadoras de párvulos.
- En la sede Chillán, Los Ángeles y Talcahuano las encargadas de área tienen contrato a media jornada, mientras que en la sede Cañete una cumple funciones a jornada completa y la otra a media jornada. Los pares evaluadores consideran que contar con encargadas en las sedes en jornada completa y especialistas en el área podría potenciar aspectos relevantes de la gestión curricular y extracurricular de la Carrera. Se menciona que en la sede Chillán la encargada de área cumple funciones después del horario de su trabajo en JUNJI, situación que, a juicio de los estudiantes, complejiza la relación.
- La toma de decisión de los procesos administrativos y académicos está definida. Se realizan reuniones semanales entre los directores de sede y las encargadas de área y cada uno de ellos cuenta con cierto grado de autonomía para cumplir los propósitos de la carrera. Se pudo comprobar que el funcionamiento está bien regulado y normado y las diferencias observadas en las distintas sedes responden a los distintos contextos en que se desarrollan.

- La institución cuenta con un sistema y mecanismo de información con registros computarizados del proceso de enseñanza aprendizaje dependiente de la Dirección de Admisión y Registro Académico de la Universidad, siendo los coordinadores académicos responsables de este proceso a nivel de instituto. Tanto profesores como alumnos cuentan con información vía internet para ingresar y acceder a notas, material de apoyo a la enseñanza y sistema de mensajería profesor – alumno.
- El sistema financiero es centralizado. Sin embargo, cada sede realiza su propio presupuesto y de acuerdo a sus necesidades propone los recursos académicos y administrativos que requiere. Es responsabilidad del Director de la sede llevar el control presupuestario en el sistema informático de la Institución. Las carreras cuentan con financiamiento para las actividades planificadas, pero existe disparidad respecto a los recursos con que cuentan cada una de ellas. Los pares reconocen que existen esfuerzos por lograr mejoras en cuanto a la homogenización de estas.
- La carrera cuenta con un equipo de profesores, en su gran mayoría part – time, suficiente para cumplir con las necesidades de docencia en asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios, con excepción de la sede de Chillán donde falta un supervisor de práctica que pertenezca al área de educación de párvulos. Actualmente esta actividad la realiza un profesional del área de salud. Cuentan con título profesional del área de educación acorde a la asignatura que imparten.

- El número de docentes adscritos a la carrera por sede son:

2015	Talcahuano	Cañete	Chillán	Los Angeles
Docentes part - time	9	13	4	10

- Existe una política de contratación de profesores a honorarios. Los docentes manifiestan conformidad en la relación contractual ya que en su gran mayoría realizan actividades en otras instituciones educativas. El sistema de selección es por concurso público, siendo la encargada de área quien propone al postulante de acuerdo al perfil profesional definido por la institución. No existe jerarquización.
- Como política de perfeccionamiento del cuerpo docente, la institución cuenta con el Centro de Innovación y Desarrollo Docente (CIDD), dependiente de Vicerrectoría Académica y Dirección de Docencia, que desde el 2011 dicta cursos y talleres abiertos para toda la comunidad académica durante el segundo semestre de cada año, con cursos online y presenciales que permiten interiorizarse de los nuevos procesos curriculares. Se pudo constatar que más del 90% de los profesores habían participado en ellas. También los profesores participan en jornadas y seminarios sobre temas atinentes a la educación inicial organizados por las mismas sedes. Según pares evaluadores no hay evidencias del impacto de estas capacitaciones en la formación de los estudiantes. La carrera manifiesta que a través de las capacitaciones los profesores han reforzado conocimientos en planificación, metodologías y evaluación y que debido a ellos han podido elaborar programas de

asignaturas, syllabus, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación entre otros.

- Para apoyar la capacitación pedagógica la institución puede postular al fondo de Apoyo a la Docencia cuyo propósito es financiar actividades vinculadas con proyectos pedagógicos. A la fecha, la carrera no ha postulado a dichos fondos.
- Se constató que los profesores se reúnen mensualmente con las encargadas de área con el fin de coordinar y homogeneizar el trabajo curricular, analizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes identificando aquellos que presenten dificultades académicas y compartir experiencias. No todos los profesores pueden asistir a dicha reunión. Dado la distancia entre las sedes, los docentes tampoco tienen posibilidad de reunirse entre ellos, situación que, manifestaron, debería mejorarse para lograr la homogenización de la formación y para realizar un trabajo colaborativo en pos de la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Según informa la carrera, por contrato laboral los docentes deben participar en dos reuniones al semestre y en casos especiales de inasistencia es función de las encargadas de área mantener el contacto directo y recoger sus inquietudes y sugerencia con el fin de lograr la homogenización de los procesos formativos. Por otro lado, si bien no existen reuniones de docentes inter-sedes, el Instituto contempla mecanismos de participación y de aseguramiento de la calidad a través de las encargadas de área en el seno del Comité de Carrera, instancia creada para velar por una correcta implementación del plan de estudios.
- A nivel institucional. y como mecanismo de evaluación docente, semestralmente se recoge información vía web a través de la Encuesta

de Desempeño Docente sobre cuatro dimensiones del proceso de enseñanza: planificación y metodología, interacción con los estudiantes, evaluación del aprendizaje y aspectos generales. La respuesta alcanza un 40% por lo que se trabaja en estrategias que aseguren una mayor participación.

- El personal docente es altamente valorado por los estudiantes tanto por sus conocimientos como por establecer relaciones interpersonales cálidas y positivas. Destacan su alto compromiso con el proceso de enseñanza aprendizaje y su disposición para recibirlos y ayudarlos a resolver problemas y desafíos. Se observó un buen clima laboral y una mística que impregna la formación valórica y ética de los estudiantes.
- La carrera cuenta en las distintas sedes con salas suficientes y adecuadas para realizar clases teóricas y prácticas en las distintas sedes. A raíz de un proyecto MECESUP obtenido por la Sede Cañete se implementó una sala de didáctica para realizar simulaciones de lo aprendido y encontrar material didáctico acorde a las asignaturas que realizan. Estas salas están en proceso de reproducirse en las restantes tres sedes.
- Las sedes cuentan con laboratorios de computación. Sin embargo, en alguna de las sedes los espacios son reducidos y la cantidad de computadores es insuficiente. La carrera argumenta que existe wifi abierta y disponible en todas las sedes que permite cumplir con la demanda.
- Las sedes cuentan con bibliotecas con estanterías de carga manual sobre bases móviles. La biblioteca de la sede Los Ángeles se encuentra automatizada y en línea; la de Talcahuano está en proceso de ello, pero la de Chillán y Cañete realizan su proceso en forma manual, respaldado

con una base de datos computacional. La bibliografía es muy básica y la cantidad de ejemplares dispar entre las distintas sedes. Si bien hay avances en este aspecto debido a una compra de libros realizada últimamente, la cantidad de libros es aún insuficiente. Todas las bibliotecas realizan préstamos entre sí y con la casa central de la Universidad.

- Las sedes ofrecen condiciones diferentes en cuanto a infraestructura, espacio de recreación y limpieza, medios tecnológicos, material didáctico y mobiliario. Se constata un compromiso y preocupación permanente de los directores y encargadas de sede de realizar mejoras en espacios, infraestructura y renovación de materiales y bibliografía, en función de las necesidades de la carrera y recursos financieros disponibles. Se está en proceso de adquisición e implementación de los bienes necesarios para que exista paridad entre las sedes.

DEBILIDADES Y ASPECTOS A MEJORAR

- Profesores con tiempo o instancias insuficientes para generar instancias de reflexión, sistematización y toma de decisiones. Encargadas de área con disparidad en las jornadas de contrato en las sedes dificulta los procesos de homogenización de la carrera.
- Se requiere mejorar y homogenizar las condiciones de funcionamiento de las sedes.

c) Capacidad de Autorregulación

- La unidad cuenta con propósitos claramente definidos acorde a la misión y visión de la Universidad que contribuyen al desarrollo de un sello

institucional que se consolida en la medida que los estudiantes incorporan los criterios institucionales en su quehacer de aprendizaje. Se rige por su Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) para el período 2013 – 2017.

- La Carrera incorpora en los programas de asignaturas los propósitos y valores institucionales, los que son susceptibles de verificación posteriormente a través de criterios de desempeño y controles establecidos.
- La carrera mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina por la articulación entre carrera técnica y pregrado y tiene conocimiento actualizado de la profesión y del campo ocupacional, ya que se preferencia a los profesores que junto con impartir docencia realizan actividades de trabajo profesional. A través de la relación entre empleadores, docentes y estudiantes que se genera a través de las prácticas pedagógicas se realizan acciones que proporcionan insumos relevantes que permiten mantener actualizado el currículo de la carrera.
- La armonización curricular realizada da cuenta de logros positivos en cuanto a porcentajes de aprobación. Ya que no se imparten asignaturas nudos que presentaban alta reprobación, situación que afectaba los niveles de retención. Tanto profesores como estudiantes están satisfechos por las modificaciones realizadas. La carrera tiene la oportunidad de avanzar hacia la retroalimentación de su plan de estudios consolidando resultados para su análisis y toma de decisiones. Como parte de la mejora continua, en el plan de mejoramiento se plantea la necesidad de implementar un programa continuo y sistemático de revisión del plan de estudio.

- Es necesario avanzar en el monitoreo de la progresión de las competencias y el tipo de instrumentos evaluativos.
- Las decisiones que se adoptan en la carrera se basan en información recopilada a través de instrumentos de evaluación aplicados en las asignaturas y a la percepción de los encargados de carrera y profesores. Se precisa contar con información consolidada que permita la reflexión y la toma de decisiones en base a evidencias que posibiliten la retroalimentación del proceso.
- Existe una reglamentación completa de los deberes y derechos de académicos que regula el funcionamiento y los procesos de gestión de la universidad. Está puesta a disposición de la comunidad institucional a través del sitio web, agenda de estudiantes y otros. Estas normativas están sujetas a constante revisión.
- La carrera posee reglamentos específicos para las prácticas pedagógicas y profesionales conocidas por los estudiantes desde el inicio de su formación.
- La difusión de las carreras depende del nivel central de la Universidad, siendo el Comité institucional de extensión y difusión responsable de la información que se entrega a través del sitio web de la institución, tableros informativos y redes sociales. A cargo de las encargadas de área y las estudiantes en las distintas comunidades de la región se realizan también actividades de difusión de la carrera.
- El proceso de autoevaluación contó con el apoyo de la unidad de autoevaluación y la unidad de planificación y control de gestión de la universidad, participando en sus etapas a los diversos estamentos: estudiantes, profesores, empleadores y egresados.

- En el informe de autoevaluación se identifican fortalezas y debilidades de la carrera y se presenta un plan de mejoramiento para enfrentar las debilidades identificadas. El informe no da cuenta de todas las acciones que se realizan al interior de la carrera. Los datos presentados requirieron ser aclarados con evidencias, específicamente en relación a la progresión del logro de competencias, niveles de aprobación y retención de estudiantes entre otros.
- Se pudo constatar el conocimiento de los directivos de la Universidad y del Instituto sobre la situación de la carrera y su compromiso por llevar a cabo acciones de mejora.

ASPECTOS A MEJORAR

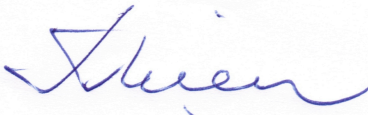
- Se requiere avanzar en procesos de autoevaluación y autorregulación al interior de la carrera y evidenciar los resultados del proceso de renovación curricular y de los procesos formativos en relación a la progresión del logro de competencias, niveles de aprobación y retención de estudiantes entre otros.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Técnico Universitario en Educación de Párvulos de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, que conduce al título de Técnico Universitario en Educación de Párvulos, impartida en

Jornada Diurna, modalidad Presencial en las sedes Talcahuano, Chillán, Los Ángeles y Cañete, y en Jornada Vespertina, modalidad Presencial en la sede Cañete, por un plazo de **3 años**, que culmina el **09 de Julio de 2018**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico Universitario en Educación de Párvulos de la Universidad Católica de la Santísima Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**